



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 361

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Valparaíso, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.**
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Valparaíso, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día quince (15) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-4055/2022** de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

ESTADOS PRESUPUESTALES
DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2021 MUNICIPIO DE VALPARAISO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso		Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
			Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)		
Impuestos	16,638,536	580,000	17,218,536	19,030,597	19,030,597	2,392,061
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	4,198,530	1,468,952	5,667,482	6,500,542	6,500,542	2,302,012
Productos	14	0	14	14,318	14,318	14,304
Aprovechamientos	640,738	-76,545	564,193	416,863	416,863	-223,875
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	166,780,198	17,967,708	184,747,906	179,346,742	179,346,742	12,566,544
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	-6	0	0	0	-6
Total	188,268,026	19,940,108	208,198,134	206,309,062	206,309,062	17,061,038
				Ingresos excedentes'		17,061,038

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso		Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
			Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)		
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	16,638,536	580,000	17,218,536	19,030,597	19,030,597	2,392,061
Impuestos	16,638,536	580,000	17,218,536	19,030,597	19,030,597	2,392,061
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	4,198,530	1,468,952	5,667,482	6,500,542	6,500,542	2,302,012
Productos	14	0	14	14,318	14,318	14,304
Aprovechamientos	640,738	-76,545	564,193	416,863	416,863	-223,875
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	166,780,198	17,967,708	184,747,906	179,346,742	179,346,742	12,566,544
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	6	-6	0	0	0	-6
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	-6	0	0	0	-6
Total	188,268,026	19,940,108	208,198,134	206,309,062	206,309,062	17,061,038
				Ingresos excedentes		17,061,038

ELEUTERIO RAMOS LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

REYNA GRISELL REYES BAUTISTA
SINDICA MUNICIPAL

VICTOR HUGO CARRILLO LAZALDE
TESORERO MUNICIPAL

MIQUEL ANGEL LOPEZ ALCALA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

JOAQUIN ROJAS GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE VALPARAISO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	\$188,258,025	\$19,940,109	\$208,198,134	\$208,130,604	\$197,512,066	\$67,530
AYUNTAMIENTO	\$6,245,625	\$393,006	\$6,638,631	\$6,638,631	\$6,603,065	\$0
SECRETARIA DE	\$1,986,429	\$348,096	\$2,334,525	\$2,334,525	\$2,333,165	\$0
TESORERIA	\$67,432,000	\$19,739,840	\$87,171,840	\$87,171,840	\$78,664,679	\$0
DIRECCION DE	\$74,342,606	\$3,627,633	\$77,970,239	\$77,902,710	\$77,902,710	\$67,530
DIRECCION DE OBRAS	\$21,477,821	\$1,972,407	\$23,450,228	\$23,450,228	\$21,902,732	\$0
DIRECCION DE	\$8,511,000	-\$5,334,532	\$3,176,468	\$3,176,468	\$3,056,354	\$0
DIF MUNICIPAL	\$7,081,000	-\$145,575	\$6,935,425	\$6,935,424	\$6,571,193	\$0
PATRONATO	\$810,544	-\$810,544	\$0	\$0	\$0	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL	\$371,000	\$149,778	\$520,778	\$520,778	\$478,169	\$0
Total del Gasto	\$188,258,025	\$19,940,109	\$208,198,134	\$208,130,604	\$197,512,066	\$67,530

ELEUTERIO RAMOS LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

REYNA GRISELL REYES BAUTISTA
SINDICA MUNICIPAL

VICTOR HUGO CARRILLO LAZALDE
TESORERO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL LOPEZ ALCALA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

JOAQUIN ROJAS GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE VALPARAISO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devenido 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Personal	68,999,376	17,330,625	86,330,001	86,330,001	84,826,425	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	31,971,662	-331,339	31,640,313	31,640,313	31,640,313	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	16,730,724	8,072,601	24,803,325	24,803,325	24,760,796	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,402,000	10,660,329	12,952,329	12,952,329	12,937,945	0
Seguridad Social	8,040,000	-611,879	7,528,121	7,528,121	7,528,121	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	9,815,000	-1,296,667	8,518,133	8,518,133	7,081,470	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	40,000	847,781	887,781	887,781	887,781	0
Materiales y Suministros	20,092,501	37,038,993	57,131,494	57,063,964	53,073,882	67,530
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,704,000	2,612,936	4,316,936	4,316,936	3,467,670	0
Alimentos y Utensilios	2,022,000	1,197,026	3,219,026	3,219,026	2,796,627	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,991,000	23,115,184	27,106,184	27,106,184	26,016,882	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	8,964,600	2,671,962	11,636,562	11,636,562	11,636,562	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	873,000	4,628,704	5,501,704	5,501,704	5,501,704	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	125,001	966,186	1,091,186	1,091,186	1,091,186	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	2,432,000	26,074	2,458,074	2,458,074	2,458,074	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,432,000	1,922,932	4,354,932	4,354,932	3,386,677	0
Servicios Generales	12,848,049	7,354,938	20,202,987	20,202,987	17,891,920	0
Servicios Básicos	8,448,502	3,576,259	12,024,761	12,024,761	9,976,451	0
Servicios de Arrendamiento	316,000	3,401,066	3,717,066	3,717,066	3,526,247	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	347,000	-47,672	299,328	299,328	299,328	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	127,500	60,058	187,558	187,558	187,558	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	647,500	464,683	1,112,183	1,112,183	988,038	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	213,000	-86,668	126,332	126,332	112,992	0
Servicios de Traslado y Viajes	485,001	-341,396	143,605	143,605	143,605	0
Servicios Oficiales	948,544	-656,186	292,358	292,358	259,105	0
Otros Servicios Generales	1,315,002	883,496	2,198,497	2,198,497	2,198,497	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,501,000	12,694,735	18,195,735	18,195,735	18,196,235	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	810,000	10,532,980	11,342,980	11,342,980	11,342,980	0
Subsidios y Subvenciones	2,000,000	763,989	2,763,989	2,763,989	2,763,989	0
Ayudas Sociales	2,691,000	1,130,688	3,821,688	3,821,688	3,822,188	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	267,078	267,078	267,078	267,078	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,324,500	4,630,282	5,954,782	5,954,782	3,340,469	0
Mobiliario y Equipo de Administración	246,000	922,242	1,168,242	1,168,242	1,136,204	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	68,000	72,304	140,304	140,304	138,040	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25,000	46,421	71,421	71,421	73,421	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	1,283,720	1,283,720	1,283,720	1,283,720	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	970,500	1,693,698	2,664,198	2,664,098	380,024	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	591,937	591,937	591,937	296,000	0
Activos Intangibles	18,000	18,060	36,060	36,060	33,980	0
Inversión Pública	50,759,739	-32,078,788	18,680,951	18,680,973	18,680,973	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	60,759,739	-32,239,285	28,520,454	28,520,454	28,520,454	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	150,519	150,519	150,519	150,519	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	28,732,860	-27,030,698	1,702,162	1,702,162	1,702,162	0
Amortización de la Deuda Pública	26,582,860	-25,582,860	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	660,000	-418,792	241,208	241,208	241,208	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gasto de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	2,500,000	-1,029,046	1,470,954	1,470,954	1,470,954	0
Total del Gasto	186,258,025	19,940,109	206,198,134	208,130,604	197,512,066	67,530

ELEUTERIO RAMOS LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

REYNA ORSELL REYES BAUTISTA
SINDICA MUNICIPAL

VICTOR HUGO CARRILLO LAZARDE
TESORERO MUNICIPAL

MIQUEL ANGEL LOPEZ ALCALA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

JOAQUIN ROJAS GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

b) CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
--------	-------	-----------	--------------------	---------------



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

1	IMPUESTOS	\$19,030,597.35	\$17,854,264.42	93.81%
4	DERECHOS	\$6,500,542.15	\$4,756,342.15	73.16%
5	PRODUCTOS	\$14,318.39	\$12,587.55	87.91%
6	APROVECHAMIENTOS	\$416,862.68	\$345,958.43	82.99%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES	\$179,346,741.67	\$147,954,547.27	82.50%
TOTAL		\$205,309,062.24	\$170,923,699.82	84.07%

c) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
GASTO CORRIENTE	450743283	\$24,833,837.64	\$24,833,837.64	100.00
SUBTOTAL		124,833,837.64	124,833,837.64	
Fondo III 2021	18057837	\$48,704,257.00	\$48,704,257.00	
Fondo IV 2021	18058256	\$22,418,887.00	\$22,418,884.00	100.00%
SUBTOTAL		71,123,144.00	71,123,141.00	
GASTO CORRIENTE	450743283	\$135,910,417.30	\$132,768,336.54	97.69
DIF Municipal	10223630	\$286,531.82	\$269,378.00	94.01
Aportación a servicios de Valle Emprendedor	106969801	\$111,680.10	\$111,680.10	100.00
Apoyo a la vivienda 9 cuartos dormitorio	107903421	\$430,104.70	\$427,000.00	99.28
REHABILITACIÓN DE CAMINOS 2	18447880	\$6,051,437.75	\$6,051,437.75	100.00
Aportación de beneficiarios 2021	18796583	\$1,609,660.00	\$1,003,450.40	62.34
2x12021 Club El Tejuán	18755224	\$1,088,010.81	\$1,088,010.81	100.00
Brigada de incendios forestales	18631664	\$802,917.33	\$802,917.33	100.00
2x1 Club Boquilla del Refugio	18827721	\$437,669.12	\$437,669.12	100.00
PROFIMMEZ 2021	18938639	\$60,000.93	\$60,000.93	100.00
PFTPG 2021 MODALIDAD II	18777791	\$200,005.10	\$200,005.10	100.00
Economías 2x12020	11716415	\$5,617.50	\$5,617.50	100.00
Rescate de espacio joven	11766510	\$100,001.55	\$100,001.55	100.00
FEJEF 2021	117783698	\$3,350,695.73	\$1,283,386.42	38.30
Proyectos Invernales	117887671	\$670,000.17	\$670,000.17	100.00
SUBTOTAL		181,114,788.91	146,278,900.72	100.00
TOTAL		347,071,740.66	341,236,879.36	100.00

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	17,458,762.66	15,959,205.00	408,064.57	2.56

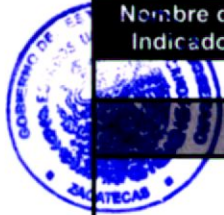
PASIVO INFORMADO



CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-20	Disposición	Amortización	31-dic-20	31-dic-21
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$32,181,028.65	\$230,856,071.49	\$229,380,147.01	\$30,705,104.17	-\$1,475,924.48
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$2,175,633.58	\$2,011,457.12	\$1,197,554.01	\$1,361,730.47	-\$813,903.11
TOTAL	\$39,356,662.23	\$237,867,528.61	\$230,577,701.02	\$32,066,834.64	-\$7,289,827.59

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$168,943.25	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$168,943.25.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	63.52	En promedio cada empleado del municipio atiende a 63.52 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	6.29%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$86,330,000.91, representando un 6.29% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$81,224,138.51.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	52.77%	El Gasto en Nómina del ente representa un 52.77% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-18.52%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 18.52%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	11.08%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 11.08% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	16.63%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.20	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.20 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	mayor a 50% a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	2.07%	Los deudores diversos representan un 2.07% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	1.17%	El saldo de los deudores aumentó un 1.17% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	21.05%	Los ingresos propios del municipio representan un 21.05% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 78.95% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	132.66%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	10.52%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 10.52% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-1.39%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 1.39% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-0.03%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 0.03% del Total Presupuestado.	



4 LEGISLACIÓN DEL EJERCICIO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	2.10%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.10% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	8.98%	El municipio invirtió en obra pública un 8.98% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-2,821,541.80	Los Egresos Devengados fueron por \$208,130,604.04, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$205,309,062.24, lo que representa un Déficit por \$-2,821,541.80, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	41.48%	El 41.48% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	27.42%	El 27.42% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	9.71%	El 9.71% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	8.74%	El 8.74% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	2.86%	El 2.86% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	8.98%	El 8.98% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.82%	El 0.82% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	187.60%	El monto asignado del FISM por \$48,704,257.00 representa el 187.60% de los ingresos propios municipales por \$25,962,320.57.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	260.72%	El monto asignado del FISM por \$48,704,257.00, representa el 260.72% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$18,680,973.28.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	86.35%	El monto asignado del FORTAMUN por \$22,418,887.00 representa el 86.35% de los ingresos propios municipales por \$25,962,320.57.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	143.03%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$32,066,834.64, que representa el 143.03% del monto total asignado al FORTAMUN por \$22,418,887.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	101.01%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$218,799,118.36, que representa el 101.01% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$216,615,342.05.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	10.72%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$23,212,190.93, que representa el 10.72% respecto del total del egreso devengado (\$216,615,342.05).	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	33	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 33 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	62.98%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 62.98%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	20.50%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 20.50%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	10.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 10.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Al 31 de diciembre de 2021, se ejercieron recursos por la cantidad de \$22,418,887.00 que equivalen al 100% sobre el total de los asignados al FISM
II.			
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	16.92%	Al 31 de diciembre de 2021 se ejerció un importe de \$8,243,827.33 en el rubro de Pavimentos y obras similares que equivale a un 16.92% sobre el total de los recursos ejercidos asignados al FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	23.71%	Al 31 de diciembre de 2021, Fueron ejercidos recursos por la cantidad de \$11,550,860.87 en la cabecera municipal lo que representa un 23.71% sobre el total de los recursos ejercidos asignados al FISM.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	52.65%	Al 31 de diciembre de 2021, se ejercieron recursos en el rubro de Obligaciones Financieras por \$11,802,585.67 que equivalen a un 52.65% sobre el total de los recursos asignados al FORTAMUNDF.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	34.94%	Al 31 de diciembre de 2021, se ejercieron recursos en el rubro de Seguridad Pública por la cantidad de \$7,833,573.66 que equivalen al 34.94% sobre el total de los recursos asignados al FORTAMUNDF.





CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	12.41%	Al 31 de diciembre de 2020, se ejercieron recursos en el rubro de Obra Pública por \$2,782,727.67 equivalentes al 12.41% sobre el total de recursos los asignados al FORTAMUNDF.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Al 31 de diciembre de 2020, se ejercieron recursos en otros rubros por la cantidad de 0.00 equivalentes al 0% sobre el total de recursos los asignados al FORTAMUNDF.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 100%. (% ejercido del monto asignado).	100%	Al 31 de diciembre de 2021, se ejercieron recursos por la cantidad de \$22,418,887.00 que equivalen al 100% sobre el total de los asignados al FORTAMUNDF.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)		Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 32.32% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)		No hay datos para el cálculo del indicador

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2020 del municipio de Valpariso, Zacatecas
 Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %							PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
	PMO	F III	F IV	2x1	S.V.E.	R.E.J.	S.C.	
I. CUMPLIMIENTO DE METAS								
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2022 (% ejercido del monto asignado).	91.4	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	98.8
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis	100.0	99.0	100.0	100.0	33.3	100.0	100.0	90.3



documental).									
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	39.8	28.5	69.8	0.0	34.9	100.0	0.0	39.0	
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	60.2	71.5	30.2	100.0	65.1	0.0	100.0	61.0	
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL									
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV), Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes; Programa Convenido Servicios Valle Emprendedor, Programa Rescate Espacio Joven y Programa Sinfra Caminos; Información proporcionada por el municipio de Valparaíso, Zacatecas.


PMO. – Programa Municipal de Obras
 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)
 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
 2X1.- Trabajando Unidos con los Migrantes
 S.V.E. – Programa Convenido Servicios Valle Emprendedor
 R.E.J. – Programa Rescate Espacio Joven
 S.C.- Programa Sinfra Caminos

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega de información y documentación. Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la

calificación obtenida por el municipio de **Valparaíso, Zacatecas.**



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.94
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.40
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.45
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.46
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.46
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.71

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-08-910/2023 de fecha ocho (08) de marzo del dos mil veintitrés (2023)**, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	23	14	9	2	IEI
				6	PRA
				1	REC
				2	SEP
Recomendación	16	1	16	15	REC



				1	SEP
SEP	4	2	2	2	SEP
SUBTOTAL	43	17	26	29	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	25	0	25	25	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	2	0	2	2	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	27	0	27	27	
TOTAL	70	17	53	56	

SIGLAS

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente**, así como a la **Secretaría de Salud** del Gobierno del Estado de Zacatecas, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$418,414.04 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 04/100 M.N.)**.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Valparaíso, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Valparaíso, Zacatecas** del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente**, así como a la **Secretaría de Salud** del Gobierno del Estado de Zacatecas, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos



expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$418,414.04 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 04/100 M.N.)**.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinte días del mes de
septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

SECRETARIA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIO

**DIP. ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

MA. DEL REFUGIO A. M.
**DIP. MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ**